

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 27-2024-HEJCU-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES C/ VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 1.5 LITROS Y 3 LITROS

En el distrito de Miraflores, el 20 de diciembre de 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, se instaló con el propósito de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación de ofertas y la adjudicación correspondiente.

Con fecha 02 de diciembre de 2024, de acuerdo con el cronograma publicado en la ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 27-2024-HEJCU-1**, correspondiente a la **ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES C/ VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 1.5 LITROS Y 3 LITROS**.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El 17 de noviembre de 2024, conforme al cronograma publicado en la ficha del procedimiento en el SEACE, se cerró el registro de participantes (electrónica) con un total de dieciséis (16) registros, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100948282	SIGNOMED S.A.C.	03/12/2024	Válido		03/12/2024
2	Proveedor con RUC	20109161600	ROKER PERU SA	04/12/2024	Válido		04/12/2024
3	Proveedor con RUC	20465722110	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	03/12/2024	Válido		03/12/2024
4	Proveedor con RUC	20494151503	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	04/12/2024	Válido		04/12/2024
5	Proveedor con RUC	20505710396	Q-MEDICAL S.A.C	03/12/2024	Válido		03/12/2024
6	Proveedor con RUC	20508101597	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	03/12/2024	Válido		03/12/2024
7	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
8	Proveedor con RUC	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	04/12/2024	Válido		04/12/2024
9	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
10	Proveedor con RUC	20611409591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
11	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
12	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
13	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
14	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
15	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
16	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024

Fuente: SEACE.

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

El 18 de diciembre de 2024, de acuerdo con el cronograma publicado en la ficha del procedimiento en el SEACE, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas (electrónicas), en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	18/12/2024	13:29:14	20505719396	18/12/2024	13:30:24
2	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	18/12/2024	18:23:21	20465722119	18/12/2024	18:32:32
3	20109161609	ROKER PERU SA	18/12/2024	15:31:20	20109161609	18/12/2024	15:32:05

Fuente: SEACE.

3. ADMISION DE OFERTAS

Documentos para la admisión de la oferta

El OEC, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Especifica de las Bases del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52 del Reglamento, la ADMISION realizada concluye lo siguiente:

N	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTA						
		a) D.J. datos del postor. (Anexo N°1)	b) Vigencia de Poder	c) D.J. acuerdo con el literal b) del artículo 52. (Anexo N°2)	d) D.J. de cumplimiento de las EETT. (Anexo N°3)	l) Declaración jurado de plazo de entrega (Anexo N° 4)	m) Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	n) El precio de la Oferta (Anexo N°6)
1	Q-MEDICAL S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple
2	GLOBAL SUPPLY S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple
3	ROKER PERU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple

Cuadro: Elaboración propia.

VALIDACION TECNICA DEL AREA USUARIA

Mediante Memorando N°307-2024-HEJCU/OL, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Órgano encargado de contrataciones solicitó al Departamento de Farmacia en su calidad de área usuaria, el apoyo técnico de las ofertas remitidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°46 de la Ley de contrataciones del estado y su reglamento, el cual indica que el Órgano Encargado de Contrataciones está facultada para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarle bajo responsabilidad.

En ese sentido, mediante Memorando N°156-2024-HEJCU/DF en fecha 20 de diciembre del 2024, el área usuaria remitió siguiente.



Postores	ITEM #1		
	bolsas de aspiración de secreciones con válvula y filtro antibacteriano 1.5 litros y 3 litros		
	Q-MEDICAL S.A.C	ROKER PERU SA	GLOBAL SUPPLY S.A.C.
Documentos de presentación Obligatoria			
f) Inserto o Ficha Técnica, emitido por el fabricante que acredite el cumplimiento de las características técnicas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE - Sin válvula antirreflujo para evitar desbordamiento (Precauciones: el fluido no exceder las 3/4 partes de su capacidad total)	NO CUMPLE: - Sin asa - No presenta puerto múltiple para toma de muestra o conexión en serie. - Sin válvula antirreflujo para evitar desbordamiento
f) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



g) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, emitido por la DIGEMID (ANM) para fabricante Nacional; y para fabricante extranjero, una copia simple del documento que acredite en cumplimiento de normas de calidad específica al tipo de dispositivo médico, por ejemplo: certificado CE de la comunidad europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o entidad competente del país y autorización de la ANM, según norma vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 3.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la DIGEMID (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente, de corresponder	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente, de corresponder.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Habilitación			
Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que a crédito la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Cuadro: Elaboración propia.

Verificación de las ofertas presentadas para su admisión:

1. Q-MEDICAL S.A.C.

Presentaron la totalidad de los documentos solicitados sin observaciones. En ese sentido, se considera su oferta **ADMITIDA**.

2. ROKER PERU S.A.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor no ha cumplido con una de las características del bien en la documentación presentada, contraviniendo el Anexo N°3 del cumplimiento de las especificaciones técnicas. En ese sentido, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

3. GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor no ha cumplido con varias de las características del bien en la documentación presentada, contraviniendo el Anexo N°3 del cumplimiento de las especificaciones técnicas. En ese sentido, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

4. ETAPA DE EVALUACION

A continuación, se informa que el postor admitido pasa a la etapa de evaluación, habiendo cumplido con la acreditación fehaciente y objetiva de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección. En esta etapa, se procederá a determinar el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo con los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases, conforme al siguiente detalle:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	Oferta	PUNTAJE TOTAL (100 puntos)	BONIFICACIÓN (5%)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	S/ 318,000.00	100	-	1

Cuadro: Elaboración propia.

5. REQUISITOS DE CALIFICACION:

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se señala que: "(...) **los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, deberán verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.** La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada." (Lo resaltado y subrayado es agregado).

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se evaluará la oferta presentada según el orden de prelación. Por lo tanto, se procederá a verificar la oferta que cumpla con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

POSTOR	HABILITACION			
	Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que a crédito la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.			
Q-MEDICAL S.A.C	S/	318,000.00	CUMPLE	1

2



POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 360 000.00 (trescientos sesenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 90 000.00 (Noventa mil soles con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares dispositivos médicos en general.			
Q-MEDICAL S.A.C	S/	318,000.00	CUMPLE	1



Cuadro: Elaboración propia.

1. ACUERDO TOMADO POR EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES:

Se ha adoptado lo siguiente:

- **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-HEJCU-1**, correspondiente a la **ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES C/ VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 1.5 LITROS Y 3 LITROS**, al postor **Q-MEDICAL S.A.C**, por un monto de **S/ 318,000.00 soles**.
- **Publicar los resultados** en el SEACE, conforme a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo el mismo día y en señal de conformidad, el OEC suscribe la presente acta:



HURLEY CORONADO CAIRO
Órgano Encargado de Contrataciones